PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION	
Informe de Actividades No: 02	
Contrato No: CPS- 1636 -2024	
Periodo Reportado: 01 DICIEMBRE – 15 DICIEMBRE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**
1) Realizar en compañia del supervisor del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE línea 123, el cronograma con la programación de las actividades a realizar mensualmente a fin de facilitar el cumplimiento al objeto contractual del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI N. 580 de 2019.	Se realizó cuadro de turnos en conjunto lider del programa. Se anexa cuadro de turnos y consolidado de entrega de turno.
2) Realizar de acuerdo al cronograma establecido la entrega y recepción de las novedades ocurridas en la consola: pacientes pendientes, casos delicados, quejas y reclamos de los usuarios entre otros, e informar a la dependencia competente para realizar las intervenciones	Se realizó bitácora donde se encuentra consolidado novedades y casos pendientes en cada turno para continuar con el respectivo seguimiento. Según protocolo establecido por el CRUE. Se anexa matriz.
3) Recepcionar las solicitudes telefónicas que ingresen a la línea 123 del departamento en relación con las solicitudes de atención en salud en situación de urgencias y emergencias.	En el sistema SECAD de la policía nacional se asignó al sistema SEM un canal llamado emergencias médicas al cual recepciones 10 las llamadas de competencia médica. Se anexa Matriz.
4) Apoyar en la evaluación y clasificación de la prioridad de la solicitud de la atención en salud en situación de urgencias y emergencias acorde a los protocolos técnicos establecidos en el sistema de emergencias médicas.	Se realiza evaluación y clasificación de prioridad de la solicitud TRIAGE I, II, III, según los protocolos técnicos establecidos en el sistema de emergencias médicas. Se anexa matriz.
5) Apoyar la operación del sistema de referencia y contra referencia en situaciones de emergencias y desastres del Departamento de Cundinamarca.	Se realiza gestión de referencia y contrarreferencia dentro del cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo 580 -2019 con la gobernación de Cundinamarca y el municipio de Mosquera. Se anexa matriz con 10 llamadas gestionadas.
6) Articular con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) las acciones de respuesta para atender situaciones de emergencias o desastres.	Se coordinó con el siguiente equipo de emergencias, CRUE Cundinamarca emergencias solicitados.
7) Notificar la situación de urgencia y/o emergencia al prestador del servicio de salud más cercano para coordinar el desplazamiento de la ambulancia al sitio de la ocurrencia del evento, para lo cual se asignará un código de registro al prestador del servicio que realizó el traslado.	Se realiza gestión de referencia y contrarreferencia dentro del cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo 580 -2019 con la gobernación de Cundinamarca y el municipio de Mosquera. Se anexa matriz con 10 llamadas gestionadas.

8) Apoyar la coordinación con la tripulación de la ambulancia el sitio de destino para la atención, acorde a los protocolos técnicos establecidos.	Se realiza gestión de referencia y contra referencia para el municipios de Mosquera, según los protocolos establecidos. Se anexa consolidado plataforma SECAP.
9) Apoyar gestiones en la consola para ubicación de pacientes de acuerdo a los protocolos de atención y asesorar a los médicos que solicitan remisiones, vía radial o telefónica.	Se realiza orientación médica en los casos que no requieren traslado, se deja registro en la base SECAD y matriz se atendieron 10 pacientes donde requiere orientación medica
10) Verificar que el Paciente sea entregado en la urgencia de la institución receptora, siguiendo el protocolo establecido.	Se realiza orientación y asistencia a tripulaciones durante traslado en ambulancia, se da orientación médica según caso clínico especifico.
11) Apoyar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en los eventos de Urgencias, Emergencias y Desastres en articulación con la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica.	Se remite por competencias a la ESE y secretaria de salud los casos que requieren vigilancia epidemiológica, para que estos articulan con la sve. Se anexa matriz.
12) Llevar diariamente y de manera oportuna el censo diario hospitalario en el formato disponible en la consola, relacionado con disponibilidad de camas, especialistas, componentes sanguíneos, sueros, ambulancias.	Se realizó censo diario con las entidades prestadoras Mosquera.
13) Realizar el registro de la información en la plataforma establecida según los parámetros del SEM.	Realice registro diario en el sistema SECAD de cuantos casos ocurrieron en el municipio. Se anexa consolidado.
14) Apoyar la ejecución de capacitaciones en primer respondiente, línea 123 y SEM que se realicen con la comunidad.	No fui solicitada

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACION DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

FIRMA DE CONTRATISTA Cindy Silva	**NOMBRE** **CINDY GINETH SILVA CHAVEZ**	
FIRMA DE SUPERVISOR	**NOMBRE**	**CLAUDIA MAHECHA PEÑA**
	CARGO	**DIRECTORA DE SALUD PUBLICA**



